

La Guardia Civil pondrá multas con pda a camiones y autobuses desde septiembre

Lanza - 16/08/2010

Los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil impondrán denuncias a los transportistas en formato digital mediante PDA, en lugar de las tradicionales notificaciones en papel, a partir del próximo 1 de septiembre.

Así lo aseguró el Ministerio de Fomento, que precisó que este sistema se llevará a cabo en coordinación con las comunidades autónomas, salvo Cataluña y País Vasco, que disponen de policía propia.

Con el paso del boletín de denuncia en soporte de papel al formato digital, los agentes controlarán los tiempos de conducción y descanso al extraer la información del tacógrafo digital y pasarla a su PDA (también llamada TCM).

Esta información será enviada por vía telemática al Ministerio de Fomento, donde será analizada por una aplicación informática y devuelta en cuestión de segundos al agente que ha realizado el control, que comprobará, en su caso, las infracciones detectadas.

El nuevo sistema permitirá amonizar el control de los tiempos de conducción y descanso en todas las carreteras, salvo en Cataluña y País Vasco, y disponer en tiempo real de un completo análisis de los datos estadísticos relacionados con el control del transporte en carretera: vehículos controlados de mercancías o viajeros, denuncias impuestas, etc.

En los últimos meses, el sistema ha sido sometido a un periodo de prueba, en el que han participado el Subsector Madrid-Norte de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, la Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid y la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento.